

COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA

Informa

Aranceles mínimos establecidos para servicios profesionales de Contadores Privados Incorporados Independientes

En cumplimiento del acuerdo 3.9 de sesión de Junta Directiva 4160-2021 celebrada el 18 de noviembre de 2021:

- I. Actualizar a diciembre de 2022 el arancel, utilizando como parámetro el IPC entre agosto de 2021 y dicho mes, según aparece en la página oficial del Banco de Costa Rica (Diciembre 2020 = 100).
 - a. IPC: agosto 2021=100.83, diciembre 2022=111.44 variación neta de 10.61%
 - b. Tabla de aranceles vigentes y propuestos.

Periodo	Unidad de cobro	ago-2021	dic-2022
Constancias	Documentos inferiores a ¢100.000	¢22 733,00	¢25 145,00
Aranceles	Hora profesional	¢25 930,00	¢28 681,00

CPI. Kevin Chavarría Obando
Presidente